



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

### JUSTIFICATIVO DE VISITA TÉCNICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025

#### "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DEL CEMENTERIO SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" - ID 470162

Pedro Juan Caballero, 01 de setiembre de 2025.-

#### MARCO LEGAL:

La Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

#### JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley de Contrataciones Públicas, y en atención a la naturaleza y complejidad del objeto contractual, se establece la obligatoriedad de la visita técnica para el presente llamado a licitación.

#### Fundamento de la obligatoriedad:

La intervención en el Cementerio San Carlos comprende múltiples rubros de obra que requieren una evaluación in situ detallada para la correcta formulación de ofertas. La zona presenta características particulares que justifican la visita técnica obligatoria:

1. **Topografía y Accesos:** El terreno presenta desniveles y pendientes naturales que afectan directamente la **construcción de veredas** y el **sistema de iluminación**, requiriendo un reconocimiento preciso para el diseño de bases, trazado y instalación de columnas lumínicas.
2. **Trazado y Dimensionamiento:** La **construcción del muro perimetral** y la ubicación de los **pórticos de acceso** demandan una verificación exacta de los linderos, la geometría del terreno y los puntos de amarre para un diseño eficiente y ajustado a la realidad.
3. **Cimentaciones y Estructuras:** La **construcción de la cruz principal y secundaria**, elementos de significativa altura y peso, requiere evaluar la capacidad portante del suelo para el diseño de sus fundaciones, evitando riesgos estructurales futuros.
4. **Infraestructura Subterránea Existente:** Es crucial identificar y mapear la posible existencia de redes de servicios básicos (agua, energía eléctrica) o antiguas conducciones no documentadas que puedan interferir con las excavaciones para los cimientos del muro, las veredas y la instalación del cableado para la **iluminación**.
5. **Coordinación de Obras y Seguridad:** El cementerio se mantendrá en funcionamiento durante las obras. Es imperativo que los oferentes planifiquen la logística, los accesos de maquinaria, las zonas de acopio y las medidas de seguridad para no interferir con los sepelios y visitas, garantizando la protección tanto del personal de obra como del público.

El conocimiento detallado de estas condiciones es esencial para que los oferentes puedan formular propuestas técnicas y económicas realistas, precisas y ajustadas a la realidad del sitio, evitando así la presentación de ofertas basadas en supuestos que puedan derivar en imprecisiones, retrasos, ampliaciones de plazo o sobrecostos durante la ejecución contractual.

La obligatoriedad de la visita técnica asegura que todos los potenciales oferentes cuenten con la misma información fáctica y directa del sitio de intervención, promoviendo la transparencia, reduciendo los márgenes de incertidumbre y fomentando condiciones de competencia equitativa.

Por las razones expuestas, se considera imprescindible la realización de la visita técnica como requisito obligatorio para la participación en este proceso de contratación, no aceptándose en este caso la presentación de declaración jurada en reemplazo.

Lic. Esther E. Quevedo V.  
Directora de UOC